Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONTRATOS DE MANO DE OBRA
CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2020

N.	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
01	JOSE DANILO PORTILLO MEJIA	1411-1986-00136	05/10/2020	L. 2,000.00

Para los fines pertinentes, se extiende la presente en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 13 dias del mes de Noviembre de 2020.

TESORERO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOT.

JUAN MIGUEL PINEDA VELASQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS COBRAS Y DE CANASTA EN LOS BARRIOS, EL CALVARIO, ARRAYAN Y CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y JOSE DANILO MEJIA PORTILLO, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad **No.1411-1986-00136, RTN-14111986001363** quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **Contratado,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de el señor: JOSE DANILO MEJIA PORTILLO, para que pueda Prestar sus servicios en mano de Obra calificada para LA REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS COBRAS Y DE CANASTA EN LOS BARRIOS EL CENTRO, EL CALVARIO Y ARRAYAN DEL CASCO URBANO, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.2,000.00) que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. **Reparación e Instalación de 03 Lámparas de Canasta y 02 Lámparas Cobra en los barrios del casco urbano el centro, el calvario y arrayan, San Francisco del Valle, a valor de L. 400.00 C/U.**

   Total ..... L. 2,000.00

Gran Total.....L. 2,000.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una Cuota de: DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.2,000.00) una vez entregado y recibido el trabajo de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

No se hace la Retención del 12.5 % ISR ya que cuenta con la hoja actualizada de pagos a cuenta.

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de dicho trabajo es de 02 días a partir del 06 y 07 de Octubre de 2020.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En Fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 05 días del mes de Octubre del 2020.

Alcaldía Municipal
ALCALDE
San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

José Danilo Mejía Portillo
Contratista

CC. Corporación Municipal
Cc. Tesorería
Cc. Auditoria Interna

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE DANILO / MEJIA PORTILLO

HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL :02 OCTUBRE 1986
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :13 NOVIEMBRE 2008

1411-1986-00136

03389134-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

SOLICITADA EN 1411

JOSE DANILO / MEJIA PORTILLO

1411-1986-00136

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 14111986001363

JOSE DANILO MEJIA PORTILLO
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20150626

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1952371 Transacción: D35846

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-20-10500-30680

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA PORTILLO JOSE DANILO**
Con Registro Tributario Nacional: **14111986001363**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-30680 en fecha 25/06/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411957155 de fecha 25/06/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27728673420, presentada el 25/06/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-20-10500-30680** o mediante el siguiente código QR:

JOSÉ DANILO MEJÍA PORTILLO

ELECTRICISTA

R.T.N: 14111986001363 Tel: 9745-0135
C. E.: jose9861mejia@gmail.com
B° El Centro, frente al Centro de Salud, San Francisco del Valle, Ocotepeque

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04- Nº 00000401

CAI: D87E31-7832C1-2647A3-C9799F-5C898C-FA
Fecha Límite de Emisión: 17/02/2021

Fecha: 15 / 10 / 2020 **Por Lps.** 2,000.00

Recibí de: Municipalidad San Francisco del Valle **R.T.N:** 14119011433289

La Cantidad de: Dos Mil lempiras exactos con 00/100.

Por Concepto de: Reparación e Instalación de 03 lamparas de Canasta y 02 lamparas cobras barrio el Centro, Calvario y Arrayan.

Total por Honorarios	L.	2,000.00
Retención 12.5 %	L.	— 0 —
tención 1 %	L.	— 0 —
Total Neto Recibido	L.	2,000.00

Saldo anterior	2,000.00
Abono	2,000.00
Saldo actual	— 0 —

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

FIRMA

Rango Autorizado 2 Talonarios 1 copia, Rosada P.Q. del 000-001-04-00000401 al 000-001-04-00000500 Fecha de Recepción -17-08-2020

Offset Impresos Comerciales R. T. N. 04011976003899 TEL. 2662-5220 Certificado No. 9231-15-19500-146